

2864.

DECRETO Nº _			
TEMUCO,	06	SEP	2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto $\,N^{o}$ 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2018.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- La Cotización, mediante la cual solicita la aprobación de la contratación de "Reunión de trabajo con Servicio almuerzo (18 personas) Tema: Coordinación Actividades Fiestas Patrias 2018.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor: Sociedad Hotelera Luanco Limitada.Rut:76.031.301-7.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53º Letra C del Decreto Supremo Nº 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
- c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental realizar actividades en atención a las autoridades presentes, para lo cual solicita la aprobación para "Reunión de trabajo con Servicio almuerzo (18 personas) Tema: Coordinación Actividades Fiestas Patrias 2018.

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada "Reunión de trabajo con Servicio almuerzo (18 personas) Tema: Coordinación Actividades Fiestas Patrias 2018.
- 2.- Adquiérase la contratación para "Reunión de trabajo con Servicio almuerzo (18 personas) Tema: Coordinación Actividades Fiestas Patrias 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor, Sociedad Hotelera Luanco Limitada Rut: 76.031.301-7, contratación "Reunión de trabajo con Servicio almuerzo (18 personas) Tema: Coordinación Actividades Fiestas Patrias 2018. Valor: \$433.100 Iva Incluido. participan: Alcalde de Temuco, gobernador Mauricio Ojeda Rebolledo, Eduardo Yañez, Jefe de Gabinete Gobernación, Teniente Coronel, Prefecto de Cautín Juan Carlos Carrasco, Teniente Coronel, comisario 2° Comisaria Jorge Montre Soto, Mayor Comisario 8° Comisaria Max Soldan Colihueque, Jorge Díaz, Administrador Municipal Pablo Sanchez Díaz, Director de Seguridad Ciudadana Henry Ferrada, Director de Aseo y Ornato Juan Carlos Bahamondes, Directora Desarrollo Comunitario Katerin Krepps,Fredy Rivas,Ximena Cabrera encargada Programas Seguridad Ciudadana, Carlos Inostroza Jefe de Gabinete, Jefe de Comunicaciones, invitados Especiales.



- 3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputado al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.0 I, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2018.
- 4.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagara en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la actura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones
- 5.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las clausulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se eneuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl , en la sección Reglamentos.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO MU SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE

-PSD/ POK. Distribución:

ETAR

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes







TEN 22 120	03
PRESUPUESTO VIGENTE	84,000,000
MONTO COMPROMETIDO	750
MONTO COMP.PTE. DCTO.	433,100
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 9455	11-09-61